



La estructura orgánica considera 6 Consejeros Electorales, por lo que se presenta la misma distribución para cada oficina pero el número de plazas de cada cargo o puesto será determinado por el Consejero Electoral, en función de la suficiencia presupuestal aprobada por el Consejo General.

 Plazas de Libre Designación       Plazas designadas por el Consejo General del INE